



Montería, Agosto 15 de 2018

PSAN-150-18

Señores
RECTORES DE I.E PRIORIZADAS DEL PROGRAMA PAE
E. S. M.

REF: suspensión Temporal del Contrato 667-2018-PAE-.

Cordial saludo:

Por medio de la presente informamos a ustedes que por motivo de los tiempos(Proceso de empalme con el nuevo Gobierno Nacional) en cuanto al trámite que se está haciendo para el proceso de adición con recursos de regalías, al Programa de Alimentación Escolar –PAE-, nos veremos abocados a suspender temporalmente, el desarrollo o ejecución del programa hasta tanto sea aprobada en OCAD, los recursos de regalías que se requieren para la continuidad del mismo.

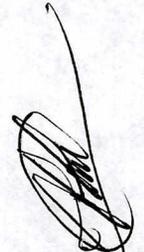
Por tal motivo la Dirección administrativa de seguridad alimentaria -SAN, informa a ustedes la suspensión temporal del servicio que presta el programa durante el tiempo que se requiere para la tramitación y aprobación de los recursos antes mencionados, al Contrato N°667 de 2018 el cual tiene como objeto "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACION SERVIDA PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Esta suspensión será a partir de la fecha y el reinicio del mismo le será informado oportunamente.

Agradecemos la atención prestada a esta.

Cordialmente,


YEERMENSON VELASQUEZ DIAZ
Director Administrativo SAN


V°B° JULIO CESAR MONTIEL C.
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Said Chejne Vergara
Elaboro: Elizabeth Ballesteros Gutiérrez